

AMD, 106, 1, 178

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

Recibido de

[Handwritten signature]

++ 73083 VALLADOLID DE PUERTO LUZ 1300 14 5 105 =

= ENTUSIASTA FELICITACION = ANGELINES EMILIO ZAPATERO =



FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES

[Handwritten signature]

PORTE GRATUITO
TELEGRAMA

Núm

Núm

MIGUEL DELIBES

MONTERO CALVO SIETE NORTE DE CASTILLA

